

6  
**CARTA PASTORAL,**

QUE EL EXCELENTISIMO SEÑOR  
**DON FELIPE BERTRAN**  
OBISPO DE SALAMANCA,  
DEL CONSEJO DE S. M.

**INQUISIDOR GENERAL,**  
PRELADO  
CABALLERO GRAN CRUZ  
DE LA

REAL Y DISTINGUIDA ORDEN ESPAÑOLA DE CARLOS III.

DIRIGE A LOS FIELES DE SU OBISPADO,  
en que les manifiesta el caracter propio de la  
verdadera penitencia.



CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

EN MADRID: EN LA IMPRENTA DE D. ANTONIO DE SANCHE,  
Año de M. DCC. LXXXI.

CARTA PASTORAL

QUE EL EXCRUPULOSÍSIMO SEÑOR

DON FÉLIX BERTAN

OBISPO DE SALAMANCA,

DEL CONSEJO DE S. M.

INQUISIDOR GENERAL

PRELADO

CABALLERO GRAN CRUZ

DE LA

REAL Y DISTINGUIDA ORDEŉN DE CARLOS III.

DIRIGE A LOS HIJOS DE SU OBISPADO,

en que les manifiesta el cuidado propio de su

verdadera penitencia.



CON LAS TIENDAS DE LAS REALES

EN MADRID: EN LA IMPRENTA DE D. ANTONIO DE SANCHEZ,

AÑO DE M. DCC. LXXXI.



T. 1560686

C. 73853006

R. 208105

**NOS DON FELIPE BERTRAN**  
 por la gracia de Dios, y de la  
 Santa Sede Apostólica, Obispo de  
 Salamanca, del Consejo de S. M.  
 Inquisidor General de los Reynos  
 de España, y Caballero gran Cruz  
 de la Real y distinguida Orden Es-  
 pañola de Carlos Tercero: A todos  
 nuestros amados Fieles de qualque-  
 ra clase y condicion que sean: Sa-  
 lud en nuestro Señor Jesu-Christo,  
 que es la verdadera salud.

**S**uelen los Paganos, dice San Agus-  
 tin, insultar à los Catolicos, y  
 acusarlos de corrompedores de la  
 disciplina y costumbres del genero hu-  
 mano, porque creen y enseñan, que la  
 penitencia borra y perdona los pecados  
 cometidos; y con esto provocan à los Fie-  
 les à pecar. Vosotros, decian, dais ocasion  
 à que pequen los hombres, quando les  
 ofreceis el perdon, si hicieren penitencia:

*Vos facitis ut peccent homines, cum illis promittitis veniam.* (1) No faltaron tambien Hereges en los primeros siglos, quales fueron los Montanistas y Novacianos, que armados de una cruel severidad pertinazmente defendian, que los pecados cometidos despues del Bautismo, ò à lo menos muchos de ellos no podian borrarse por la penitencia, y qué dar este asilo à los pecadores era corromper las costumbres, è introducir la relajacion en la Iglesia, y multiplicar los incentivos al pecado, no pudiendose temer mucho la maldad, que tiene seguro remedio.

Pero este gran Doctor de la Iglesia, acerrimo defensor de sus infalibles dogmas, no solo bendecia sin cesar la amable mano de la penitencia, que habia borrado todos sus desordenes, y le habia retirado de sus desarreglos, sino que miraba con horror tan odiosa crueldad,

(1) Sup. Psalmum 101.

dad , y la rebatió en varias partes de sus escritos con eficacisimas razones.

No creais , les decia , que la esperanza del perdon sea incentivo poderoso para que los hombres pequen con mas libertad y desenfreno : antes bien debeis tener por cierto , que con la desesperacion pecarán con abandono mucho mayor. Porque asi como los que se consideran victimas destinadas à la muerte ò por su temeridad , como los Gladiadores , ò por sus enormes delitos , como muchos malvados de todos los siglos , cometen toda suerte de atrocidades , y se arrojan à los ultimos excesos ; asi los pecadores , si se les negase el dicho recurso de la penitencia , perdida la esperanza del perdon , y no pudiendo ya esperar sino la muerte , y el infierno , se dexarian arrebatat del torrente de sus pasiones , y se entregarian en este mundo à todo genero de placeres y maldades ; no pudiendo esperar en el otro , sino toda suerte de penas y tormentos. A estos terminos vendria

à parar el miserable curso de la vida de los pecadores , si no estubiesen sostenidos de la ancora de la esperanza del perdon de sus maldades. Porque cada uno se diria à sí mismo : ya no puedo esperar el perdon de mis pecados , y me he de condenar sin remedio ; ¿pues por qué no he de vivir como se me antoje , aunque no me sea licito ? *Iam damnandus sum , nulla veniae spes est , cur iam non faciam quidquid libet , etsi non licet , si post haec non restant nisi sola tormenta ?*

Mas quando creen , prosigue el mismo Santo Doctor , que pueden corregirse y enmendarse por la penitencia , y que les queda este asilo despues de haber pecado : asi como los navegantes , quando se ven agitados de una furiosa tempestad , amainan las velas de sus navés , y se arrojan al primer puerto que se les presenta ; asi los pecadores en la furiosa tempestad de sus vicios y pasiones , abaten las velas de la maldad que les arrebatá , vuelven la proa , y siguen-



guiendo el rumbo de la justicia , corren à salvarse en el dichoso y seguro puerto de la penitencia. *Hoc proculdubio portu proposito deponis vela iniquitatis , convertis proram , velificas ad justitiam , et sperans vitam non negligis medicinam.* 6 200

La Santa Iglesia siempre ha detestado el pernicioso horror de semejantes Hereses , y ha creído que despues de haber perdido la nave de la inocencia , podemos salvarnos en la tabla de la penitencia ; y animada de esta fé nos exôrra à ella con las voces de las Divinas Letras. ¿ Pero à qué penitencia ? A una penitencia sincera , de corazon , y verdadera. Convertios á mí , clama con el Profeta Joel , con todo vuestro corazon , con ayunos , con lagrimas , y con lamentos : *Convertimini ad me in toto corde vestro in jejunió et in fletu et in planctu.* (1) Tiene la Santa Iglesia bien tomado el pulso à sus hijos , y no ignora que muchos no queriendo morir como los impios , ni vivir

co-  
 (1) Joel 2.

como los justos ; por una parte temen dejar del todo la penitencia , y por otra no se resuelven, ni aciertan à hacerla verdadera. Como Catolicos creen, que es necesaria , y no quieren morir sin ella : como flacos , ò mal instruidos , se contentan , y satisfacen con una sombra y apariencia de penitencia ; y compadecida esta Santa Madre de tan pernicioso engaño , los exòrta à que se conviertan à Dios , no de palabra , no de pensamiento , sino de corazon , y à que manifiesten la sinceridad y verdad de su conversion y arrepentimiento , con la vida , y con las obras. 1

Siguiendo pues el espiritu de esta Santa Madre , estando à visperas de la quaresma , tiempo de penitencia , y siendo esta la ultima instruccion Pastoral , que atendida nuestra abanzada edad , juzgamos poder dar à nùestros amados fieles ; nos ha parecido muy oportuno y conveniente , manifestar para su espiritual direccion las circunstancias y el caracter propio de la penitencia , para que acierten à practicar el medio unico , y segu-



ro que despues de haber pecado les queda, de conseguir la paz, y reconciliacion con Dios, y no se dejen engañar de una penitencia aparente, y falsa; porque el Demonio de todo se sirve para perder à los hombres. No solo los pierde precipitandolos en muchos pecados, y adormeciendolos en ellos con frios propósitos de hacer despues penitencia, sino que los pierde tambien con la misma penitencia. Porque no pudiendo embarazar que busquen à Dios, hace con sus artes que le busquen mal, y que al fin no le vengán à hallar. No ignora el astuto enemigo que muchos pecadores tienen las luces que bastan para no pretender salvarse sin penitencia; pero conoce al mismo tiempo, que son demasiado sensuales para hacerla como conviene, y procura engañarlos con las dulces ilusiones de una piedad comoda, para que se contenten con una apariencia de penitencia, y se persuadan que han expiado, y borrado todos sus pecados, logrando con esto que mueran im-

penitentes, bajo las apariencias de la misma penitencia. Veamos pues, qual es el caracter de la verdadera penitencia, para que no quedemos engañados, y satisfechos con una penitencia aparente y falsa.

Si consultamos, fieles míos, las Divinas Letras, y los Sagrados Concilios, veremos que el Espíritu Santo en la idea que nos dá de la verdadera penitencia, siempre pide para ella tres cosas, y son: apartarse, y alejarse el hombre del pecado, emprender una nueva vida, y detestar, y aborrecer la antigua. Ved como habla este Divino Espíritu por el Profeta Ezequiel: (1) Convertios à mí, y haced penitencia de vuestras maldades, apartad, y arrojad muy lejos de vosotros todas vuestras prevaricaciones, y fabricaos un nuevo corazón, y un nuevo espíritu: *Convertimini, et agite poenitentiam, projicite a vobis omnes praevaricationes vestras et facite vobis cor novum, et spiritum novum.* Y si la penitencia, segun el Divino Espíritu, pide separacion, ale-

---

(1) Cap. 18. v. 30. et 31.

jamiento del pecado, y mudanza de vida, un nuevo corazón, y un nuevo espíritu, es consiguiente, y necesario que pida en el penitente nuevos pensamientos, nuevos afectos, nuevos sentimientos, nuevos deseos, y nuevas obras, y que, donde nada de esto se vé, no hay sino una penitencia vana. Esta es, fieles míos, una doctrina tan segura, cierta, è infalible, que el Santo Concilio de Trento la insertó entre las verdades de fé, declarando que la penitencia consiste en cesar de pecar, en proponer, y empezar una vida nueva, y en detestar y aborrecer al mismo tiempo la antigua: *Non solum cessationem à peccato, et vitæ novæ propositum, et inchoationem, sed veteris odium continere.* (1) Segun esta doctrina, que es tan cierta como habeis oído, la penitencia verdadera nos prohíbe unas cosas, y nos manda otras. Nos prohíbe primeramente todo pecado, y todo quanto ò por su naturaleza, ò por razon de

(1) Sess. 14. de Poenit. Cap. 4. de Contrit.

nuestra disposicion particular, viene à ser para nosotros ocasion, y fomento de pecado. Y si hemos de extender esta doctrina, como lo hacen los Santos PP. la verdadera penitencia, no solo prohibe al pecador todo quanto puede ser incentivo al pecado, sino tambien aquellas dulzuras, y placeres que pueden permitirse al inocente. La condicion del culpado no puede ser tan favorable como la del justo, sino que es preciso, como dice San Gregorio, (1) que el pecador en el tiempo de la penitencia se priva de los placeres licitos, à la medida que se acuerda haberse entregado à los ilicitos: *Tanto debet a se licita abscindere, quanto se meminit illicita perpetrasse.* Quando Adan pecó, aquel Dios de justicia no se contentó con prohibirle la maldad; le privó desde aquel momento de todas las delicias del Paraíso Terrestre, que le permitia quando era inocente; mandó à la tierra que le negase sus frutos, y le con-

---

(1) Homil. 20 in Evang. ab .41 .202 (1)

denó à comer el pan por toda la vida con el sudor de su rostro.

Esta es pues, la primera ley de la verdadera penitencia. Prohibe no solo todo pecado, y todo quanto nos arrastra al pecado, sino tambien las dulzuras, y delicias permitidas à los inocentes, y de esta ley, no pueden dispensarnos, ni la grandeza, ni la nobleza, ni el estado, ni las riquezas. Yo no veo que en la conversion de Ninive los Grandes creyesen que la penitencia solo obligaba al pueblo, ni que se descargasen de ella, y la impusiesen solo al infimo pueblo. Todos se cubrieron de ceniza, y cilicios: todos se privaron, no solo de los deleytes pecaminosos, sino tambien de los placeres inocentes. Todos hasta los niños se entregaron à el ayuno, y los mas poderosos fueron los primeros en sostener à los flacos con su exemplo.

En segundo lugar nos manda hacer una vida nueva, tener un nuevo corazon, y un nuevo espiritu que ame lo que antes aborrecia, y aborrezca lo que

(1) S. Joan. Chrysol. *de caritate* c. 1. *de castitate* c. 1.

an-

antes amaba, y en castigo, y satisfaccion de los pecados cometidos, nos prescribè ciertas obras. No bastan, fieles mios, para una verdadera penitencia simples deseos, ò simples promesas, ò movimientos pasageros, ò resoluciones informes, y esteriles. De los Ninivitas se dice que el Señor vió sus obras, y que ellas inclinaron su misericordia, y desarmaron su justicia: *Vidit Deus opera eorum et misertus est.* (1) Estas obras deben tener tres condiciones; deben ser penosas, deben ser opuestas à la naturaleza de los pecados cometidos, y deben ser proporcionadas al numero, y à la gravedad de ellos. Deben ser penosas, porque es justo que el culpado sea castigado, que padezca la pena del pecado que cometió, que verdaderamente sufra, y que con un dolor saludable expie un placer pecaminoso; y por esta razon llamaron los Santos PP. à la penitencia Bautismo trabajado; *Ut merito poenitentia*

*la-*  


---

 (1) Ion. 3. y. 10. y



*laboriosus quidam Baptismus a Sanctis Patri-  
bus dictus fuerit.*

Deben ser tambien estas obras o-  
puestas à la naturaleza de los pecados co-  
metidos, (1) porque quando se trata de  
reparar una injuria, la equidad, y la jus-  
ticia no permiten, que en lugar de las  
obras que son propias para repararla, se  
substituyan otras de muy diferente na-  
tureza. El que està obligado à restituir  
alguna cantidad à personas determinadas;  
no queda dispensado de esta obligacion  
aunque la distribuya en limosnas, ò en  
alguna fundacion de obras pias. El que  
està obligado à reparar el honor de su  
proximo, ò à poner termino à una dis-  
cordia escandalosa, con una reconcilia-  
cion solida y edificativa, no sale de es-  
ta obligacion, porque se entregue à es-  
piciosos exercicios de piedad, y se ocu-  
pe en largas oraciones. El que debe per-  
manecer en su casa ocupado en su tra-  
bajo, y en el cuidado de su familia, no

-ib-

sa-

(1) S. Joan. Chrysost. Hom. 10. in Math. 6.

satisface à esta obligacion, si con una devocion curiosa, è inquieta, va todo el dia de Iglesia en Iglesia. La penitencia verdadera es la que corta el pecado en su raiz, y ataca la maldad en su principio.

Deben ser finalmente las obras proporcionadas al numero, y à la gravedad de los pecados. Las obras satisfactorias no deben ser iguales en todos los pecadores. Dios pide mas à unos que à otros, segun la qualidad y numero de pecados, y asi cada uno, dice San Gregorio (1) debe examinar su conciencia, y registrar los senos de su corazon, y dedicarse à satisfacer à la Divina Justicia, con tanta mayor abundancia de buenas obras, quanto mayores fueron los daños que se ocasionó pecando: *Ut tanto majora acquirat bonorum operum lucra per poenitentiam, quanto graviora sibi intulit damna per culpam.* Si hemos pecado mucho, decia tambien San Cipriano, lloremos mucho. A una grande y profunda llaga se debe aplicar una

(1) Hom. 10. in Evang. *2. Joan. Chrys.* (1)

diligente, y prolixa curacion, y medicina: No sea menor la penitencia que el pecado: *Quam magna deliquimus, tam granditer defleamus: alto vulneri diligens et longa medicina non desit: poenitentia crimine minor non sit.* (1) Los pecados, añade el mismo Santo, se redimen con justas satisfacciones, y lamentos; y una gran maldad, segun escribe San Ambrosio à cierta Virgen, pide necesariamente una grande satisfaccion: *Satisfactionibus et lamentationibus justis peccata remittuntur: grande scelus grandem necessariam habet satisfactionem* (2).

Este es, fieles mios, el caracter de la verdadera penitencia. Ved lo que refiere San Geronymo de Santa Paula: sus ojos eran dos fuentes perenes de lagrimas, y quando la amonestaban que no llorase tanto, y conservase sus ojos para leer los libros Sagrados, respondia: se debe afear aquel rostro, que en otro tiempo yo procuré hermohear con estraños

C

y

---

(1) Tract. de laps. (2) Ep. 55. ad Virg. lap. cap. 8.

y purpureos colores : debe ser mortificado aquel cuerpo que ha vivido entregado à los gustos y placeres ; una prolongada risa se ha de expiar con continuos lloros ; las telas delicadas , y los vestidos de seda se han de mudar en un aspero cilicio : la que deseó agradar al mundo , desea ahora agradar à Jesu-Christo.

¿ Si volvemos pues ahora la vista à la penitencia de muchos Christianos de nuestros tiempos, la podremos calificar de sincera y verdadera ? ¿ Adonde está aquel apartamiento del pecado que pide la verdadera penitencia, y el huir con un santo horror de todo lo que puede ser incentivo de pecado, la ociosidad, el juego desordenado, los placeres, el buen tratamiento de la carne, la intemperancia de los convites, la profanidad de los vestidos, y las superfluidades ? ¿ Adonde el no ver jamás aquellas personas, cuyo trato, y conversacion ha sido para ellos un escollo ? ¿ Adonde el apartarse de aquellos falsos amigos, que tantas veces

ces han abusado de su facilidad para arrastrarlos al desorden, y relajamiento? Se pretende con una politica diabolica componer la verdadera penitencia con los incentivos del pecado, y aun con las ocasiones proximas de pecar.

¿ Adonde están tambien aquellos grandes clamores, y gemidos con que se alcanza de Dios el verdadero dolor y arrepentimiento de los pecados? Piensan los pecadores que con rezar à los pies del Confesor ciertas oraciones que llaman actos de contricion, y darse algunos golpes à los pechos, tienen ya aquel dolor y sentimiento, que se requiere para el perdón de los pecados, y quedan con esto muy satisfechos: pero esto es un engaño perniciosísimo. El dolor verdadero y necesario, fieles míos, no consiste en aquellas oraciones que llaman actos de contricion, y se dicen à los pies del Confesor, ni en los golpes de pecho, sino en la pena, y sentimiento del corazón. Los actos de contricion proferidos con la lengua, sin arrepentimiento y detes-

tacion del corazon , y los golpes de pechos son solo un arrepentimiento exterior , que no pasa de los labios , ni de los vestidos , el qual no muda la disposicion del corazon. El que hiere su pecho , dice San Agustin , (1) y no se corrige , no quita sus pecados , sino que los radica mas en su corazon. De estos se verifica lo que decia el Real Profeta: *mintieron à Dios con su lengua , manifestandose con ella muy arrepentidos , sin haber mudado de corazon : Lingua autem sua mentiti sunt ei : cor autem eorum non erat rectum cum eo.* (2) Y para preservar la Iglesia à sus hijos de este engaño , y falsedad , clama con el Profeta Joel , y los exorta à que rompan sus corazones , y no sus vestidos: *Scindite corda vestra et non vestimenta vestra.*

No es tan facil tener verdadero dolor y arrepentimiento de los pecados , como muchos pecadores piensan. Este verdadero , y saludable dolor no pueden con-

---

(1) Serm. 332. in Natali Martyrum. (2) Psal. 77.



seguirlo con las fuerzas naturales. Es un don de Dios, que se alcanza con muchos gemidos, y fervorosas oraciones. El pecador, decia San Agustin, tiene bastantes fuerzas para pecar, pero no tiene bastantes para conseguir la justificacion que perdió, si no le ayuda aquel Señor, que es solo justo por naturaleza: *Ut peccet homo, ipse sibi sufficit ad peccandum: ut justificetur, sibi non sufficit nisi justificetur ab eo, qui solus justus est.* (1) El dolor, fieles míos, que se requiere para la verdadera penitencia, y perdon de los pecados, ha de venir de la mano de Dios: es don suyo, y no puede concebirse en el corazón, sin la inspiración del Divino Espiritu, como decia San Leon Papa, y han definido los Concilios: *Ex Dei inspiratione concepta.* Y siendo esto una verdad católica, ¿podrán presumir los pecadores que con sola la diligencia de llegarse à los pies del Confesor, y rezar allí aquellas oraciones, que llaman actos de

con-

---

(1) In Psalm. 98. num. 7.

contricion , y darse algunos golpes en los pechos , ya tienen este dolor que ha de venir del Cielo , y sin el qual jamás se perdonan los pecados? ¿ Podrán presumir que con solo este ligero trabajo ya han inclinado la misericordia de Dios, y conseguido de su bondad este don? ¿ Podrán creer que con qualquiera clamor que levanten al Cielo, han de ser oídos de un Dios tan sumamente ofendido, y que tantas veces ha llamado à las puertas de su corazon , y no ha sido atendido? Esto es ignorar la gravedad de la ofensa que se hace à Dios pecando ; es ignorar el valor, y aprecio que merecen los dones de Dios, (1) y no saber que la justificacion del impío es mayor obra que la creacion de todo el mundo : es pensar que se peca contra un Dios de palo , que ni ve , ni oye , ni siente sus ultrages. Es menester , fieles míos , para conseguir este dolor , que el pecador levante muy de veras el corazon à Dios ,

que

---

(1) Augus. tract. 72. in Joan.

que gima, que suspire, que ore, y clame con fervorosas suplicas à las puertas de su divina misericordia.

¿Qué diremos tambien de la penitencia de aquellos, que en la confesion manifiestan arrepentirse de sus pecados, y no hacen el menor esfuerzo para retraerse de cometer luego los mismos pecados que confesaron, y de que se arrepintieron? ¿Es esto dexar de pecar, ò suspender solo el curso de sus maldades por algunos dias, ò por algunas horas? ¿Es esto empezar una vida nueva, ò repetir solamente las promesas de vivir bien, que cien veces han quebrantado? ¿Es esto corregirse, ò poner solo entre sus antiguos, y nuevos desarreglos el intervalo de algunos suspiros? ¿En fin, es mudar de vida, amar lo que antes se amaba, pensar en lo mismo que antes se pensaba, desear lo mismo que antes se deseaba, hablar como se hablaba, y vivir como se vivia? Un penitente de este caracter, y que continúa en repetir los mismos pecados de  
que

que se arrepiente, es un burlador, dice San Isidoro: *Irrisor est et non poenitens.* Es cosa à todas luces vergonzosa, decian los Padres de un Concilio Toledano, hacer penitencia, y pretender al mismo tiempo los penitentes ser admitidos à la reconciliacion, quantas veces se les antojare pecar: *Faedissimum est agere poenitentiam et quoties peccare libuerit, toties a presbyteris reconciliari postulent.* Este juicio forman los Padres de la penitencia de aquellos, que hoy lloran los pecados que mañana vuelven à cometer, y cuya vida no es otra cosa, que un círculo de confesiones, y de maldades, de absoluciones, y de pecados.

Y si semejantes penitentes digeren, como acostumbran, que al tiempo de las confesiones tienen verdadero deseo de apartarse del pecado; pero que luego la fragilidad de su naturaleza, y las pasiones los arrebatan, y arruinan todos sus buenos propositos; les responderemos que hay grande diferencia entre los designios y proyectos de convertirse, y la conversion

sion misma. Denmos, por caucion, y  
 prenda de su verdadera conversion, o-  
 bras, y no palabras: las palabras no son  
 sino imagenes de designios, y proyectos  
 del espiritu; las obras son imagenes de  
 los afectos del corazon. En prueba de  
 la sinceridad de su conversion y peni-  
 tencia, quiten todos los pecados que con-  
 fiesan, y de que se manifiestan arrepen-  
 tidos à los pies de los Ministros de Chris-  
 to: arrojen muy lejos de si sus maldades:  
*Projicite a vobis praevaricationes vestras.*  
 No solo algunas de sus maldades, sino  
 todas sus maldades: *Projicite a vobis omnes*  
*praevaricationes vestras.* Porque muchos  
 penitentes se engañan no pocas veces  
 creyendose muy enmendados, porque  
 se abstienen de ciertos pecados groseros,  
 y han dominado algunas pasiones, sien-  
 do asi que reynan todavia en su cora-  
 zon otros pecados mas sutiles, y se dexan  
 arrebatrar de la passion que los domina,  
 y estos penitentes son semejantes à aque-  
 llos marineros que tomaron à bordo al  
 Profeta Jonas, los quales sorprendidos

de una furiosa tempestad, arrojaron al mar sus mercancías; pero al mismo tiempo dejaban dormir en el fondo de la nave al Profeta, que era la causa de aquella terrible borrasca. Agitados semejantes penitentes de los remordimientos de su conciencia, suelen dexar cierto genero de pecados, y reformarse en algunos defectos; pero no trabajan en arrancar de su corazón el vicio privilegiado: aplican la segur à los ramos, pero no à la raíz del árbol: exterminan algunos Amalecitas, pero perdonan al Rey: sepultan en las aguas de la penitencia los vicios vulgares, pero no à la pasión que reyna. El Profeta desobediente reposa todavia en el fondo de la nave: la maldad dominante subsiste todavia en el corazón. Si quieren pues que su penitencia sea verdadera, arrojen muy lejos de sí todas sus prevaricaciones: *Projicite a vobis omnes praevaricationes vestras.*

Si volvemos finalmente la consideracion à las obras, que prescribe la verdadera penitencia, ¿qué podré yo decir



de la de muchos Christianos de nuestros tiempos? ¿Adonde están aquellas obras trabajosas, sin las quales no puede recuperarse la gracia perdida? En nuestros dias los grandes pecadores piensan regularmente, y esto pocos, que algunas abstinencias ligeras, uno u otro ayuno, suavizado y endulzado, ciertas oraciones faciles, y algunas pequeñas limosnas, son satisfacciones proporcionadas, y capaces de recompensar años enteros de relaxacion y desarreglo, y quedan muy tranquilos, creyendo que han satisfecho plenamente à la Divina Justicia. ¡Qué no sufre, qué no padece un enfermo, dice Santo Thomás de Villahueva, con el deseo de recobrar la salud del cuerpo! *Quid non sustinet, quid non patitur aegrotus pro recuperanda salute!* (1) Le parecen faciles y tolerables los atroces cauterios, las horribles incisiones, las bebidas mas amargas que la hiel, y las largas y rigurosas abstinencias: *Atroces ustiones, horribi-*

D 2

(1) Fer. 6. post Dom. 4. quad. conti. 2.

les incisiones, amaras potiones, diuturnas in-  
 edias faciles reputat: dummodo concupitam re-  
 cuperet sanitatem. Pero los enfermos es-  
 pirituales apenas quieren sufrir el menor  
 trabajo por el recobro de la salud del  
 alma, y de la inocencia perdida, y quan-  
 to se les impone, todo lo reputan por  
 aspero y pesado. No sufre, decia el San-  
 to Prelado, un deshonesto privarse de  
 un poco de vino, un avaro perder una  
 corta ganancia, un ambicioso y sober-  
 bio humillarse un poco: *Modico vino abs-  
 tineri non sustinet lubricus: exiguo lucro pri-  
 vari non sustinet avarus: modicum humili-  
 ri non tolerat ambitiosus.* Se desprecia, se  
 estima en poco la eterna salud del al-  
 ma; y la del cuerpo, que al fin se ha  
 de perder, se ama excesivamente: *Par-  
 vi penditur animae perpetua vita, et morta-  
 lis corporis amittenda salus, supra modum  
 diligitur.*

A vista de esto, exortamos à nues-  
 tros amados fieles, que se dirijan à un  
 docto y celoso Confesor que les ense-  
 ñe el carácter de una verdadera peni-  
 ten-

tencia para no quedar engañados con una sola apariencia de ella ; porque el principal cuidado de un pecador, que con verdadera y sana resolución quiere mudar de vida , debe ser el elegir un Ministro fiel que coópere con Jesu-Christo à la curacion de su alma ; porque una falta semejante detenia al Paralitico en la Piscina postrado en su lecho tantos años : Yo no tengo , decia , un hombre que me arroje en la Piscina quando el Angel baja à revolver sus aguas. Debe pues el pecador que desea con sinceridad la curacion de sus males , buscar un Ministro lleno del espíritu de Dios , que sepa cultivar los primeros sentimientos de la gracia , que el penitente descubre à sus pies , un Ministro ilustrado y sabio , que pueda juzgar entre lepra y lepra , conocer las llagas del corazón , y que no se engañe en la aplicacion de los remedios : un Ministro experimentado que sepa descubrir los caminos de la gracia en los corazones , y dirigir las operaciones de Dios en ellos:

ellos : un Ministro , además de esto , acostumbrado à hablar con Dios en la oracion , y à estudiar à los pies de Jesu-Christo la ciencia de la salud , cuyas palabras llenas de aquel espíritu y de aquel fuego que ha adquirido por el trato y familiar comunicacion con el Señor , derramen la uncion de la gracia en el fondo de las almas : un Ministro desinteresado , que no examine si el penitente es grande segun el mundo , sino si es pecador delante de Dios ; que mas se mueva de sus vicios que de sus títulos , y que no proporcione la blandura , ò la severidad de las sentencias con la elevacion , ò inferioridad de los pecadores , sino con la qualidad de sus pecados : un Ministro celoso , que sostenga los intereses de la verdad , y de la regla santa de su ministerio , y obligue à los penitentes à cumplir altamente las obligaciones de su estado. Porque es muy numerosa la multitud de los fieles que cercan el tribunal de la penitencia ciegos , porque ignoran , y no conocen las circuns-

tancias y prendas que deben adornar à  
 un verdadero Ministro del Sacramento de  
 la penitencia. Creen que es mas propio  
 para Confesor el menos conocido, que  
 es mas habil el mas blando y com-  
 placiente, que es mas diestro y experi-  
 mentado el que en nada tropieza, el que  
 solo usa de una llave, que à todos ab-  
 suelva y à nadie ata, que tiene cerca-  
 do su confesonario de los mayores peca-  
 dores de una ciudad ò de un pueblo,  
 que à todos da buen despacho, y con  
 una mano de tornillo à todos bendice,  
 à todos consuela, y à nadie entristece.  
 Porque en verdad es una ceguedad creer,  
 que es mejor Medico el que menos co-  
 noce la complexion y temperamento del  
 enfermo: que es mas habil el que mas  
 condesciende con sus gustos: que es mas  
 diestro y experimentado el que todas las  
 enfermedades cura de un mismo modo:  
 que no halla mas dificultad en unas que  
 en otras: que no distingue las llagas pes-  
 tiferas y cancerosas de las que facilmen-  
 te ceden à los remedios, y que por fin  
 à





fante. Temen estos penitentes elegir un Confesor virtuoso, creyendo que ha de ser muy riguroso, y austero; pero esto es una ceguedad, y un engaño manifiesto, porque su misma virtud le hará mas sensible à sus miserias, mas compasivo à sus flaquezas, y mas paciente para escucharlas; mas celoso, mas ardiente, mas aplicado para curarlas, y mas poderoso para con Dios, para alcanzarles la gracia y el perdon de sus pecados. Los Santos usan de las austeridades en si mismos; pero no con los pecadores que vienen à sus pies con sinceros deseos de volverse à Dios. No pueden ellos olvidarse que son dispensadores de la sangre de Jesu-Christo, y que la deben dispensar con el mismo espiritu de dulzura y amor, con que Jesu-Christo la derramó por los pecadores. Saben ellos que administran un Sacramento de paz, y de reconciliacion, y que la paz no se hace con la dureza de repreensiones y amenazas. Quando se perdona se olvidan todas las ofensas, y un hijo prodigo re-

conocido à los pies de un Santo Sacerdote del Señor, va seguro de hallar en él, no un hermano indignado, sino un Padre enternecido, y compadecido de su miseria que le dará muchos abrazos.

oviz; Ha fieles míos! semejantes pecadores huyen de los Confesores bien instruidos, enterados de las obligaciones de su ministerio, llenos de espíritu de Dios, encendidos en caridad, y celo de la salvacion de las almas, y buscan Confesores de manga abierta, condescendientes, que todo lo toleran, todo lo sufren, à nadie contristan, y que con sus adulaciones forman, segun la expresion del Profeta, almoadillas sobre las quales duermen los pecadores confiadamente en sus vicios: huyen digo de los primeros, y se entregan à la direccion de estos segundos, porque no buscan quien los cure, sino quien los pase; no buscan quien los saque de su mal estado, sino quien los absuelva sin dejar la ocasion, sin interrumpir siquiera, quando menos desarraigat, como era necesario, una depravada

da costumbre de pecar, sin romper el trato y comunicacion con las personas que son causa de su ruina, sin retirarse de las diversiones, que han sido para ellos un escándalo, sin abandonar el juego, en que pierden el tiempo, alma y hacienda, sin moderar el fausto, y el luxo, para lo qual las mas abundantes riquezas no bastan, y se hace preciso recurrir à prestamos ruinosos, y contraer deudas crecidas, con perdicion de su casa, y de sus hijos. Buscan quien los absuelva, sin restituir lo mal ganado, con pretextos frivolos, sin resarcir los daños ocasionados, sin dejar sus usuras y engaños, sin pagar à los acreedores, sin satisfacer su estipendio à los jornaleros, y su trabajo à los oficiales. ¡O ciegos! ¿De qué les sirve que les absuelva el Ministro, si no les absuelve aquel Dios de quien es Ministro? ¿De qué les sirve que les dé seguridad el siervo, si no la dá el Padre de familias? ¿De qué les sirve que el Confesor intente aplicarles la sangre de Jesu-Christo, si al mismo tiempo es-

te Señor la recoge, y retira de sus mamos? ¿De qué les sirve que el Confesor manifieste, y les dé à entender que los lava en la preciosa Piscina de la penitencia, si en el Tribunal del Juez de vivos y muertos, no quedan lavados, sino mas sucios? Son muchos en verdad los que llegan al Tribunal de la penitencia que ignoran las obligaciones de su estado, y necesitan ser instruidos por Confesores sabios, celosos, y experimentados. Empecemos por los Eclesiasticos. ¿Quantos son los que al llegarse al Santo Tribunal de la Penitencia tienen presentes, y à la vista aquellas Santas leyes y Sagrados Canones, que les prescriben: que sean modestos en su exterior, huyan el tumulto del mundo, detesten el exceso, eviten el luxo, se aparten de los espectaculos profanos, festines, bayles, juegos, no se carguen de negocios seculares, aborrezcan la delicadeza de los hombres sensuales, hagan un precioso uso de los bienes Eclesiasticos, llenen sus almas de consolacion, con la leccion de libros

santos, y renueven sus ardores con la oracion? Por lo comun piensan que los tiempos, ò el mal uso han podido abolir tan Santos Canones, y hacer que no obliguen en nuestros dias. Mas esto es una ceguedad, es un engaño, porque el Sagrado Concilio de Trento, los renovó, y mandó observar con la mayor exactitud: *Statuit Sancta Synodus ut quae alias de Clericorum vita sancita fuerunt, eadem in posterum observentur*, (1) y añadió: conviene que los que son llamados de Dios à la suerte de Ministros suyos, compongan su vida, y costumbres, de modo que en el habito, en la compostura, en sus pasos, en sus palabras, y en todas sus operaciones, nada vean los seculares que no sea grave, moderado, y lleno de religion, huyendo aun de los mas leves defectos, (que en ellos serian gravisimos) para que con sus acciones se grangeen la veneracion de todos.

Se descansa, y se sosiega la conciencia sobre el publico exemplo; y el uso

del

(1) Sess. 21. Cap. 1. de Reform.

del siglo se hace Evangelio, y Canon: llegando la preocupacion, y el engaño à tales terminos, que se tiene por escrupulo pueril de almas flacas, no vivir segun el uso y costumbre. ¡Ha Señores, qué engaño! Seremos juzgados por el Evangelio y Sagrados Canones, y no por los usos, y costumbres del siglo. Los exemplos, por mas universales que sean, no autorizan, ni hacen licitos los abusos que condena la ley, y el conformarse con la multitud, es seguir el camino que lleva à la perdicion. Creer que no puede ser delito lo que el publico exemplo autoriza, y que no puede ser vanidad, ni superfluidad lo que muchas personas de nuestra clase, y de nuestra edad usan, es un engaño, es una ceguedad, porque el Evangelio solo, y los Sagrados Canones, y no el mundo, deben arreglar, y concertar la decencia de nuestro estado.

Vengamos à los nobles, à los poderosos y ricos: creen algunos de estos, que su elevado nacimiento, su auto-



ridad, y sus riquezas son una prerrogativa que à los ojos del mundo debe suavizarles las obligaciones que la ley impone à los demas, dispensarlos del aborrecimiento del mundo, de las asperezas, de las mortificaciones, del ayuno, y de la fuga de los placeres; que su elevacion y grandeza, su poder y sus riquezas, les permiten los resentimientos en las injurias, y la satisfaccion de ellas; y el orgullo y soberanía, la blandura y flogedad en las costumbres. Pero esto es un delirio, porque la Religion que profesamos enseña: que en Jesu-Christo no hay noble, ni plebeyo, ni grande, ni pequeño, ni rico, ni pobre; y el Evangelio, sin hacer diferencia entre grandes y pequeños, ricos y pobres, à todos impone unos mismos preceptos, à todos intima una misma ley.

322 Pasemos à las personas publicas: Son varios los que no se hacen cargo de otros defectos, que de aquellos en que han podido caer, como personas particulares; pero si su poca aplicacion, su flo-  
ge-



gedad, su condescendencia, ò su dureza, si sus intereses particulares han acarreado algun daño ò infelicidad à los pueblos, si han protegido à los malvados, si han despreciado à los hombres de bien, si han oprimido à los inocentes, si los subalternos por la demasiada confianza que han hecho de ellos se han dexado corromper, ò se han valido de su nombre para cometer algunas injusticias, y executar algunas violencias; esto no entra en cuenta, esto se pone en olvido, de esto no se hace merito: ¡Qué mayor ceguedad en los que adoran un Dios que ha de juzgar las justicias, quanto mas las injusticias! *Ego justitias judicabo.* (1)

No olvidemos à los Padres de familias; ¿quántos son los que hacen de su casa una Iglesia domestica? ¿quántos los que procuran conservar en sus hijos, y en su familia la gracia, y la inocencia que el Señor ha confiado à su cuidado? ¿quántos

---

(1) Psalm. 74.

tos los que les dan una educacion verdaderamente christiana, criandolos en santo temor de Dios, con inclinacion à las cosas sagradas, con devocion à las cosas santas? ¿quántos los que con su exemplo animan y sostienen las instrucciones que les dan? ¿quántos los que en la eleccion, ò destino del estado, tienen mas respeto à la salvacion de sus hijos, que à los intereses temporales, y à los proyectos que han formado de ellos? ¿quántos los que seriamente consideran, que es peor que un infiel el que se descuida de la salvacion de sus domesticos? Son muy pocos: porque no se ve otra cosa comunmente que perversa educacion de la juventud, y con todo; ¿ò ceguedad! ¿ò engaño! son pocos los padres de familias, que se acusan de que no dan buena educacion à sus hijos y domesticos.

Cercan finalmente el tribunal de la penitencia ciertos pecadores, que ignoran las verdades prácticas que nos anuncia el Evangelio, ò padecen error acerca de ellas. El Evangelio nos ense-

ña y manda el desprendimiento del corazón de las cosas percederas, la humildad de espíritu, la mortificación de los sentidos y de las pasiones, el cuidado y solicitud de la eterna salud, huir del mundo, temer los honores, aborrecer los placeres, crucificar la carne con todos sus apetitos, reprimir los impetus de la cólera, y los atractivos de la concupiscencia. El Evangelio nos enseña que las riquezas encienden la codicia, que los honores animan y avivan la ambicion, que los placeres fomentan y favorecen la vida blanda y delicada. La Religion que profesamos, los Santos Padres y Doctores, que son los Maestros de ella, à quien debemos seguir, nos aseguran, que los teatros y espectáculos ofrecen à los sentidos los placeres con todos sus atractivos: que los festines provocan la intemperancia y la sensualidad hasta el exceso: que los juegos y los pasatiempos disipan el espíritu, y lo arrebatan todo tras sí: que los gustos y deleites afeminan el animo, y hacen à los hombres en-

teramente carnales ; que la profanidad y el luxo arruinan los Reynos, y las casas, y son incentivos de la luxuria. Con todo son muchisimos los que ignoran estas verdades , y lo que es peor, padecen error acerca de ellas , porque no condenan estas cosas como malas , sino que las canonizan como buenas. Tienen à los gustos , à los gozos , à los placeres por la gran felicidad de la vida ; à la malvada prosperidad por fortuna y dicha ; à los proyectos de la mayor ambicion por grandeza de animo ; à la obstinada defensa de la licitud de los teatros , de los espectáculos , del luxo , del juego , y de todo genero de pasatiempos , por alta y refinada politica : y solo reputan por maldades ciertos excesos groseros , para los quales no han podido hallar pretexto con que disminuirlos ; todo lo demás lo cubren y disimulan con falsos pretextos. Con el de prevencion y de economía, cubren , doran y justifican la avaricia : con el del honor , la ambicion : con el de nobleza , el orgullo : con el de autoridad , la

fiereza: con el de la juventud, los placeres: con el de la complexion, la delicadeza, la blandura y el regalo: con el de la moda, la profanidad è indecencia de los vestidos: con el de la decencia del estado, la profusion y disipacion de los bienes: con el de la justa satisfaccion, la venganza: con el de politica, los ademanes libres y provocativos: con el de la sociedad, comunicacion y trato, la perpetua disipacion del espiritu.

Tantos son los que rodean el tribunal de la penitencia, ignorando las verdades prácticas de la Religion, y lo que es cosa mas lastimosa, padeciendo error acerca de ellas. ¿Qué mucho pues, fieles mios, que siendo tan grande la multitud de enfermos espirituales, que cercan la prodigiosa Piscina del Sacramento de la Penitencia, y el precioso baño de la sangre de Jesu-Christo, sean tan pocos los que sanan de sus dolencias? ¿Qué mucho, si está rodeada de una numerosa multitud de ciegos, que ignoran las obligaciones de un verdadero penitente, las

de

de su propio estado, y las verdades prácticas de la Religion, y no pocos padecen error acerca de ellas: De modo que podíamos à estos decirles con San Pablo: *Vosmetipsos tentate si estis in fide.* Vosotros, Christianos míos, que así combatis, y con tanto empeño contradecis las verdades prácticas del Evangelio, examinad seriamente si conservais todavía la fé, ò si está verdaderamente en vosotros: *Vosmetipsos tentate si estis in fide.*

(1) Porque la fé es universal è indivisible: ella abraza sin excepcion todas las verdades reveladas por Dios à su Iglesia, y arroja de su seno à qualquiera que desecha un solo punto de su doctrina? ¿Qué mucho pues, vuelvo à decir, que sean tan pocos los que sanan? Los ciegos que ignoran las obligaciones de un verdadero penitente, no pueden hacer una confesion sincera: y los que ignoran las obligaciones de su estado, y las verdades prácticas de la Religion, ò las

com-

---

(2) 2. Corint.

combaten y contradicen , no la pueden hacer entera , ni verdadera ; y sin esto no hay salud.

¡ O cuánto nos debe confundir el exemplo que nos dejó el Santo Rey David , siendo asi que no vivió en el dia claro del Evangelio , sino entre las sombras de la antigua Ley ! Este famoso penitente practicó con la mayor exactitud y perfeccion , quanto prescribe y requiere la verdadera penitencia. Una vergonzosa pasion se apoderó de su corazon , le hizo abandonar el camino de la virtud , y le precipitó en los gravisimos pecados de adulterio , y de homicidio. A la voz del Profeta Natán volvió en sí , y se convirtió à Dios : ¿ pero cómo ? En primer lugar imploró la misericordia de Dios : *Miserere mei Deus*. No solo imploró la misericordia de Dios , sino su grande misericordia : *Secundum magnam misericordiam tuam*. Le pareció poco haber implorado la misericordia de Dios , y continuando sus gemidos , por reconocerse reo de muchas maldades , rogó al Señor que



que derramase sobre su alma la plenitud y extension de sus misericordias: *Et secundum multitudinem miserationum tuarum dele iniquitatem meam.* Implorada asi la misericordia de Dios, pidió que este Señor le limpiase y purificase de las manchas de sus pecados, y que no se contentase con lavarle y purificarle una vez, sino que despues de lavado y purificado, le volviese à lavar y purificar de nuevo: *Amplius lava me, ab iniquitate mea, et a peccato meo munda me.* Para conseguir esta limpieza y purificacion de sus pecados, alegó con sinceridad y verdad, que su interior se hallaba afligido con la triste memoria y conocimiento de su maldad, y su corazon penetrado de un vivo dolor, y amargo sentimiento de haberlo cometido: *Quoniam iniquitatem meam ego cognosco, et peccatum meum contra me est semper.* Alegó tambien que el dolor y sentimiento de que estaba penetrado su corazon, era de un orden superior, porque se dolia y lloraba sus pecados, no por motivos temporales y humanos, no por

por la murmuracion que sufría de todo su Reyno, testigo de sus maldades, no por los males temporales con que se hallaba amenazado, y fue castigado, sino por haber ofendido à la Magestad soberana de un Dios, injuriado su infinita bondad, y perdido su amistad: *Tibi soli peccavi*. Extendió asimismo su dolor y arrepentimiento à todas sus maldades, sin reservar nada de quanto pudo corromper su corazon: *Et omnes iniquitates meas dele.*

Sobre todo esto detestando, y aborreciendo sus pasadas prevaricaciones, y deseando reformar su vida, y costumbres, pidió al Señor le diese un nuevo corazon, y un nuevo espiritu: un corazon limpio en sus deseos, y afectos, y un espiritu recto en sus juicios, y sentimientos: *Cor mundum crea in me Deus, et spiritum rectum innova in visceribus meis.* Se ofreció pronto à todas aquellas satisfacciones, que fuesen del agrado de Dios, y pudiesen reparar el honor que le habia quitado pecando. Por una parte

te sabía que con sus pecados habia escandalizado à todo su Reyno , y se ofreció à reparar el escandalo, enseñando à los pecadores el camino de la salvacion, para que por medio de su Doctrina , y santas exortaciones, se volviesen à Dios, los que por su mal exemplo se habian apartado de este Señor : *Docebo iniquos vias tuas , et impii ad te convertentur.* Enseñaré à los malvados tus caminos , y los impios se convertirán à tí. Les enseñaré el camino de la misericordia , para que no desesperen ; el camino de la justicia, para que teman , y no presuman ; el camino de la verdad para que no yerren ; y el camino de tus mandamientos para que no se desvien de él. Por otra parte se reconocia reo de muchas penas y castigos , y se ofreció pronto à practicar todas aquellas obras satisfactorias proporcionadas à la multitud, gravedad , y enormidad de sus maldades : ¿Qué quereis , mi Dios, decia , en satisfaccion de los agravios que os he hecho pecando ? ¿Quereis que os ofrez-

ca muchas víctimas en sacrificio, y olocausto? las ofreceré con gustosa y pronta voluntad; pero todas las víctimas que yo puedo presentar à los pies de vuestros altares, no son sacrificios que os satisfacen, si no proceden de un corazón contrito y humillado: *Quoniam si voluisses sacrificium dedissem utique: holocaustis non delectaberis.* El sacrificio digno, y el mas agradable à los ojos de vuestra Magestad, es un espíritu atribulado, y un corazón contrito y humillado. Este es el sacrificio que vos jamas deseçais, y siempre admitis: yo os lo ofrezco entero, y sin reserva deshecho en lagrimas, y humillado: *Sacrificium Deo spiritus contribulatus: cor contritum et humiliatum Deus non despicias.*

Finalmente, considerando este gran penitente que con sus pecados habia arruinado el templo espiritual de su alma, pidió al Señor que benigno le ayudase à levantar los muros de esta espiritual Jerusalem: *Benigne fac Domine in bona voluntate tua Sion: ut aedificentur muri Je-*

*rusalem.* Esto es, pidió al Señor que usando de su acostumbrada benignidad, le ayudase à emprender de nuevo aquellos santos ejercicios que habia abandonado, à resucitar en su corazon las virtudes, el fervor apagado, la devocion extinguida, los propositos arruinados, y las luces amortiguadas; porque si lograrse levantar así los muros de la celestial Jerusalem de su alma, entonces podria ofrecer sacrificios dignos de la aceptación de Dios, y que fuesen justa recompensa y satisfaccion, de las injurias hechas à Su Magestad Soberana: *Tunc acceptabis sacrificium justitiae oblationes et holocausta.* Tan perfectamente practicó este Santo Penitente todo quanto prescribe y requiere una verdadera penitencia. Este exemplar deben nuestros amados fieles imitar si quieren de veras convertirse à Dios, y no quedar engañados con una apariencia de penitencia.

Dexen enteramente el pecado, arrojen muy lejos de sí toda maldad, y todo quanto puede inducirles à ella, abor-

rezcan y detesten todas sus antiguas prevaricaciones, clamen, suspiren, giman, y se esfuercen à inclinar la misericordia de Dios; fabriquense un nuevo corazon y un nuevo espiritu; sean otros sus pensamientos, otros sus deseos, otros sus afectos, otras sus obras, y otra su vida. No penseis, fieles mios, que à Dios se halla con qualquiera diligencia, ni que la gracia perdida se recobra sin grandes gemidos y trabajos. Hallarás al Señor, decia Moysés, si le buscares con todo tu corazon y con toda la tribulacion de tu alma: *Cum quaesieris Deum tuum, invenies eum, si tamen toto corde quaesieris et tota tribulatione animae tuae.* (1) El Señor se digne mover poderosamente vuestros corazones con los secretos impulsos de su gracia, os llame à una verdadera penitencia, y haga que la abraceis mientras teneis fuerzas para sostenerla.

---

(1) Deut. 4.

*FELIPE Obispo de Salamanca Inquisidor General.*

Por mandado de S. Exca. el Obispo Inquisidor General mi Señor.

*Doct. D. Frey Luis Bertran,*  
Srio.

